

Manual de Trámites y Servicios Dirección de Ingresos - Unidad Técnica de Ingresos

FNFRO/2011

		ENERO/2011
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD)	
Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
Nombre del Trámite:		
Corrección de datos del padrón		
Descripción: Corrección de errores en los datos registrados e	an al nadrón vahicular dal estado	
Usuario:	il el padron venicular del estado.	
Personas físicas y personas morales		
Comprobante a obtener:		Vigencia:
Acuse		
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: 20 min	Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
·	movente e considere necesarios y que estén relacionados d	
Modificaciones al padrón		Documento a presentar
Nombre, denominación o razón social Acta de nacimien Cédula Fiscal. Original del ad denominación o r		a constitutiva o documento que acredite la
		domicilio actualizado: Recibo de luz, teléfono, agua es de antigüedad) predial último bimestre o ejercicio,

-caicas expedidas por Transito dei Estado vigentes, cuando proceda.

refacturación, presentar copia de la factura de origen. -Calcas expedidas por Tránsito del Estado vigentes; cuando proceda.

En el caso de fusión de sociedades, la que subsista o resulte de la fusión, presentar acta constitutiva y constancia de que la fusión ha

Factura, carta factura vigente, o en su caso documento jurídico que acredite la propiedad del vehículo, en caso de carta factura o

quedado inscrita en el Registro Público de la Propiedad, y

. Cédula Fiscal

 Para la representación de personas físicas, ésta deberá efectuarse conforme a lo establecido en el artículo 46 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente

Fundamento Jurídico: ARTÍCULOS 1, 6, 7 FRACCIONES IV DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR; 1, 2 FRACCIÓN I,13 FRACCIÓN XII, 15, 16, 31 FRACCIONES IV, IX, X Y XXIX, PRIMERO Y SEGUNDO TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PUBLICADA EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL 2010; ART.12 FRACC VII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL OAXACA, PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL OAXACA, PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL OAXACA, PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL OAXACA, PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL OAXACA, PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL OAXACA, PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL OAXACA, PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL OAXACA, PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL OAXACA, PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL OAXACA, PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL OAXACA, PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DEL OAXACA, PUBLICADO EN EL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL EXTRA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL CONTRA DEL CO

Área donde se proporciona el servicio:

En la ciudad de Oaxaca en:

Fusión de sociedades

Modulo de Recaudación del Centro

Domicilio: Escuela Naval Militar No. 517, Col. Reforma Oaxaca de Juárez Oaxaca

Módulo de Recaudación del Centro América Sur.

Domicilio: Argentina 206 Col. América Sur

Datos del vehículo (No. de motor, No. de serie, color etc.)

Para el interior del Estado en:

Las Oficinas Recaudadoras de Rentas o Colecturías.

Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto)

Lic. Luis Alberto Crespo Chávez/Jefe del Depto. de Admón. Tributaria

Teléfonos: Firma del Responsable 01 951-501-6900 EXT 23133

Oaxaca de todos un gobierno para todos